

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	ORGANOS DE GOBIERNO
10001	AUTORIDAD REAL
1000110	ORDENES Y REALES ORDENES

FECHA: 1713

LEGAJO: 161

Nº DE EXPEDIENTE: 5

PLANERO:

Para que sepaque al Honros del C. Consejo de
= 501140ms que se estan deviendo del Ins p. z. Enfla
ala nomina de dho Consejo del Sexu. Ordinariis
de de Ela. de No. hasta fin de el de 1113 =

13



Remiendo mandado. El rey. quedo. (c) por
 orden. de S. de Real. pro. mo. pasado. se han
 y pongan convenientes. las consignaciones aplicadas
 en todas rentas. al thesorero. del conde. de ha.
 para que. el puntual. satisfacion. a Comu-
 tros. y dependientes. del. de lo que. se recitan
 brexe deuenido. de sus. deudos. y sendo. en el
 las consignaciones. destinadas. a este. fin. en
 uno. por ciento. en plaza. de valor. del servicio
 ordinario. y Com. del reyno. y citando
 deuenido. p. lo que toca. a la ciudad. de
 Alcazar. y de pasado. setenta. y cinco mil. e
 cento. y catorce. m. de c. de los años. de ochenta
 y dos. hasta. fin. del. presente. del cargo. de
 D. Pedro. Solanze. en esta. Interfencia
 ordeno. a v. s. que ponga. luego. y en la menor
 Opcion. que de lo que. se tiene. producido

co qual execute promptam^{te} Para los Señores
que se expresan en el Orden con aperturas intencio-
nes de que de este auto am lo gobiernó & mandado una

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Buck

En la Ciudad de Alcaraz en tres dias de Agosto
de Plenas de mill seiscientos & Catorce Yo el Sr.
Don Diego de la orden Auto anterior de Don Antonio
Diego de Barrio Poder habiente de Don Pedro de
la Torre de Alcañal.ientos millones de real
de las ordinarias desta Ciudad. Yo el Sr. Don Juan de
quien Dijo que en virtud de Real orden de su
Maj^{dad} de los señores Presidentes de el Consejo de Indias
del Superintendente General desta Provincia del
Viceroy Coronador desta Ciudad enbregado de los
mas que han cobrado de el servicio ordinario de ex-
tra ordinario para satisfazer la Congruencia que
tiene la Provision de el Viceroy que han por cuenta
de la Real hacienda porcuia se non nosparan al
presente mas ninguno enyago de esta prompta
entregar los que se le mandan luego questa Ciudad
Villas y Lugares de enyago de paguen la mucha
cantidad que estan de uiendo a lo de decaudador
de el mes y proximo pasado Como de todos los
enbregados Para Cua Cobranza accho Verba
Haciendo todas las de Nro enyas que para

Parte queda Equo en el Interim no le Corra hexamen
ni Pauperisimo Esto deo y para la que se ha de lo firmo

[Signature]
Com

[Signature]
Buck